ResoluciónD.G.O.C. N° 981 /2.017.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2017 PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL SERVICIO DE ESTERILIZACION" ID 333.929 CONVOCADO POR LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (S4) HOSPITAL NACIONAL.-

Asunción, 17 de Octubre 2017.-

VISTA:

La solicitud presentada por la Directora de la Sub-Unidad Operativa de Contrataciones S4 Centro Médico Nacional – Hospital Nacional, para la adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas No. 04/2017 para el "Mantenimiento y Reparación del Servicio de Esterilización" ID 333.929, remitiendo los antecedentes administrativos del llamado y del proceso de evaluación.-

CONSIDERANDO:

Que la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S4 Hospital Nacional, ha convocado a Licitación por Concurso de Ofertas No. 04/2017 para el "Mantenimiento y Reparación del Servicio de Esterilización" ID 333.929.-

Que por Resolución D.G.O.C. No.655/2017, se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y se autoriza el llamado, cuya Apertura de Ofertas fue en fecha 12 de Septiembre de 2.017, en cuya Acta consta la lista de oferentes como sigue: DIBEC CONSTRUCCIONES de Diego Beconi, Ing. Julio Galiano, PEGASUS S.A. y El Suizo Construcciones de Romeo Ruoss.-

Que el Comité de Evaluación conformado por Resolución S.G. No. 431/2017 de conformidad con lo previsto en el Art. 64º del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación en fecha 16 de Octubre 2017 firmado por el Abog. Jorge Estigarribia y el Abog. José Benítez, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica; la Sra. Karina Valdovinos y el Lic. Mauro Britez, representantes de la Sub UOCS4 Hospital Nacional.-

Que habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto que lo reglamenta,el Comité de Evaluación ha seleccionado la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, recomendando la adjudicación de la firma PEGASUS S.A.-

Que el llamado fue programado en el Plan Anual de Contrataciones bajo el ID 333.929, por un total de Gs. 733.604.295; el llamado es plurianual para el Ejercicio Fiscal 2017, 2018. En la verificación del Informe de Evaluación, de fecha 16 de Octubre de 2017, se observa la recomendación de adjudicación por un monto de Gs. 676.701.000 (Seiscientos setenta y seis millones, setecientos un mil guaraníes).-

Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstas en la Ley Nº 2051/03" DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y el Decreto No. 21909/03 que lo reglamenta.-

Que, el art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" dispone que corresponda a la máxima autoridad de la convocante resolver sobre la adjudicación.-

Que, conforme a los art. 1º, 3º y 12º de la Resolución S.G. Nº 29 de fecha 21 de agosto, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.-

ResoluciónD.G.O.C. N° 981 /2.017.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2017 PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL SERVICIO DE ESTERILIZACION" ID 333.929 CONVOCADO POR LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (S4) HOSPITAL NACIONAL.-

Hoja 2/2

de Octubre de 2017.-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E:

Artículo 1º. Adjudicar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas No. 04/2017 "Mantenimiento y Reparación del Servicio de Esterilización" ID 333.929 convocado por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (S4) Hospital Nacional, a la firma PEGASUS S.A. por un **Monto Total de Gs. 676.701.000.- (Seiscientos setenta y seis millones setecientos un mil guaraníes).-**

Artículo 2º. Se anexan y forma parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación y el Cuadro de Adjudicación.-

Artículo 3º. Establecer que la presente erogación será financiada con cargo al Rubro 240 del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2017, 2018 del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.-

Artículo 4º Ordenar que los contratos de Adjudicación se suscriban por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.-

Articulo 5º Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5º del Decreto 7.781 del 20 de junio de 2006.-

Articulo 6º Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

ING. SERGIO BARRIOS HEYN
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES